

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos**

| PREGUNTAS/APARTADOS  | CONSIDERACIONES  |
|--|--|
| <p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>        | <p>La ley de ingresos es el instrumento jurídico que da facultades a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, de San Juan del Río; para cobrar los ingresos a que tiene derecho.</p> <p>Ya aprobado por el H. Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, se presenta al Congreso del Estado, donde se discute, sanciona y aprueba. Posteriormente, se envía al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.</p> <p>La vigencia de esta ley es de un año a partir de su publicación. Este lapso se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.</p> <p>Que servirá para cubrir los gastos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal durante el ejercicio fiscal 2017.</p> |
| <p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>              | <p>Se obtienen basándose en todos los recursos monetarios que recibe la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, de San Juan del Río. por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.</p> <p>Ingresos Propios.</p> <p>Aportaciones Federales.</p> <p>Aportaciones Estatales.</p>  |
| <p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p> | <p>Es el documento que clasifica las erogaciones que la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, debe realizar en un año para cumplir con sus funciones.</p> <p>Además, el Presupuesto de Egresos es un documento normativo, ya que obliga a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal a efectuar sólo aquellas erogaciones que hayan sido incluidos en el presupuesto.</p>   |
| <p>¿En qué se gasta?</p>   | <p>Son las erogaciones que lleva a cabo la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, de san Juan del Río. Qro. Las cuales se fundamentan en la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, por cada uno de los capítulos objeto del gasto, y los cuales están previamente autorizados por el H. Consejo Directivo mediante el Presupuesto de Egresos vigente.</p> <p><b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b></p> <p>Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.</p>                           |

|  |   |
|--|---|
|  | <p><b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b></p> <p>Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.</p> <p><b>3000 SERVICIOS GENERALES</b></p> <p>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.</p> <p><b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b></p> <p>Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.</p> <p><b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b></p> <p>Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.</p> <p><b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b></p> <p>Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.</p> |
| <p>¿Para qué se gasta?</p>               | <p>Para continuar prestando el servicio de Agua, Drenaje y Saneamiento, de calidad a la ciudadanía del Municipio de San Juan del Río de manera eficiente como se ha venido trabajando. Lo que representa una mejor calidad de vida para la ciudadanía.</p> <p>El recurso destinado a ofrecer servicios a la ciudadanía está dividido en dos:</p> <p>Gasto Corriente se compone de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones y subsidios, bienes muebles, inmuebles e intangibles, necesarios para proveer a la población los servicios que presta este Ente.</p> <p>Gasto de Capital comprende los recursos para la construcción, mantenimiento y modernización de obra de infraestructura necesaria para el desarrollo de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal. Estos recursos serán destinados a construcción de obras hidráulicas, de red de Agua Potable, Drenaje, Saneamiento e infraestructura.</p>  |
| <p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p> | <p>Coadyuvar con las tareas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, de San Juan del Río. A corto y largo plazo mediante el portal oficial de transparencia, Así mismo con la contraloría municipal como vigilante del cumplimiento e informes de las tareas de este ente.</p> <p>Conocer los recursos que se destinan a la inversión en obras de infraestructura hidráulica así como los recursos necesarios para la operación del Organismo.</p>   |

ORIGEN DE LOS INGRESOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

| Rubro de Ingresos                                      | Ingreso Estimado         |
|--|--------------------------|
| Impuestos  |                          |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social              | -                        |
| Contribuciones de Mejoras                              | -                        |
| Derechos   | \$ 245,481,580.00        |
| Productos  | -                        |
| Corriente  | -                        |
| Capital  | -                        |
| Aprovechamientos                                       | -                        |
| Corriente  | -                        |
| Capital  | -                        |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios              | -                        |
| Participaciones y Aportaciones                         | \$ 14,700,000.00         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | -                        |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                  | -                        |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 260,181,580.00</b> |

¿EN QUE SE GASTA?

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

| Concepto   | Egresos Aprobado         |
|--|--------------------------|
| Servicios Personales                                   | 111,779,298.00           |
| Materiales y Suministros                               | 15,845,000.00            |
| Servicios Generales                                    | 87,557,795.00            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 8,049,487.00             |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 2,500,000.00             |
| Inversión Pública                                      | 34,450,000.00            |
| <b>Total del Gasto</b>                                 | <b>\$ 260,181,580.00</b> |